

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-24006-19-1600-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1600

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	126,659.4
Muestra Auditada	125,099.9
Representatividad de la Muestra	98.8%

Los recursos ministrados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 126,659.4 miles de pesos, que representaron el 21.2% de los 597,915.4 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí por 126,659.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 125,099.9 miles de pesos, que representaron el 98.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El colegio contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El colegio estableció formalmente un código de ética para el personal de la institución, el cual fue difundido por medio de la página de internet.</p> <p>El colegio instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p>	<p>El colegio careció de un programa de capacitación para el personal.</p> <p>El colegio careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El colegio contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos de los subsidios orientados a su consecución.</p> <p>El colegio estableció objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de su estructura organizacional, los cuales se dieron a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>El colegio estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico.</p>	<p>El colegio no determinó parámetros de cumplimiento, respecto de las metas establecidas.</p> <p>El colegio careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en las que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción.</p>
Actividades de Control	
<p>El colegio contó con un programa implementado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>El colegio contó con manuales de organización donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal.</p> <p>El colegio San Luis Potosí contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>El colegio careció de una política, manual, o documento análogo donde se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El colegio careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
<p>El colegio contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implementado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su plan estratégico.</p> <p>El colegio estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>El colegio cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>El colegio no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p> <p>El colegio no realizó planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>
Supervisión	
<p>El colegio evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El colegio realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados, a fin de verificar que las deficiencias sean solucionadas de manera oportuna y puntual.</p> <p>El colegio realizó la autoevaluación al Programa de Trabajo de Control Interno 2021.</p>	<p>El colegio no llevó a cabo auditorías internas ni externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí el anexo de ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, así como su apartado correspondiente por 126,659.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública
Anexo de ejecución	122,299.1
Apartado "D" incremento por política salarial	4,360.3
Total	126,659.4

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución del ejercicio fiscal 2021, del 12 de enero de 2021, y del apartado "D" incremento por política salarial del 12 de octubre de 2021, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 aportados por la SEP por 126,659.4 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 19.8 miles de pesos; asimismo, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; además, se entregaron a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 126,659.4 miles de pesos y 19.8 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales se encontraron soportados en la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó su registro.

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 126,657.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 19.8 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado, Subsidio Federal U006 Ejercicio 2021".

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los 650 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por un monto de 12,340.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 10,713.5 miles de pesos correspondieron al capítulo "1000 Servicios Personales", 77.9 miles de pesos al capítulo "2000 Materiales y

Suministros” y 1,549.3 miles de pesos al capítulo “3000 Servicios Generales”; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 126,677.7 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 19.8 miles de pesos, para el pago de remuneraciones del personal directivo, docente, administrativo, así como para la adquisición de gasolina, papelería y materiales para limpieza, y para el pago de servicios de mantenimiento, vigilancia, energía eléctrica e internet, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 126,659.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió y pagó 126,657.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 19.8 miles de pesos, fueron ejercidos en acciones que cumplieron con los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	121,832.7	121,832.7	0.0	121,832.7	121,832.7	0.0	0.0	0.0	121,832.7	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	264.0	264.0	0.0	264.0	264.0	0.0	0.0	0.0	264.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	4,562.7	4,561.2	1.5	4,561.2	4,561.2	0.0	0.0	0.0	4,561.2	1.5	1.5	0.0
Subtotal	126,659.4	126,657.9	1.5	126,657.9	126,657.9	0.0	0.0	0.0	126,657.9	1.5	1.5	0.0
Rendimientos financieros	19.8	19.8	0.0	19.8	19.8	0.0	0.0	0.0	19.8	0.0	0.0	0.0
Total	126,679.2	126,677.7	1.5	126,677.7	126,677.7	0.0	0.0	0.0	126,677.7	1.5	1.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

Con lo anterior, se constató que 1.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1.5	1.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1.5	1.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y las transferencias, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, el cual publicó en su página de internet; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, ya que no se determinaron

diferencias entre el importe reportado en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto y el registrado en el cierre del ejercicio fiscal 2021.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí no remitió a la Secretaría de Educación Pública, de manera mensual, los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-025/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí reportó a la Secretaría de Educación Pública en los cuatro trimestres la información de los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas; el costo de la nómina del personal docente y no docente; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, el analítico, de origen y aplicación de los recursos públicos federales; la información sobre la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar, así como los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; sin embargo, presentó de manera extemporánea la información correspondiente al cuarto trimestre.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-025/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 en el capítulo de gasto “1000 Servicios Personales” por 121,832.7 miles de pesos, de los cuales, 97,756.4 miles de pesos correspondieron al pago de 860 trabajadores que ocuparon 38 categorías, las cuales se ajustaron al número de plazas y a los niveles de sueldos autorizados para cada una; asimismo, se verificó por medio de una muestra determinada que las prestaciones otorgadas, correspondientes a “Despensa”, “Eficiencia en el Trabajo”, “Material Didáctico” y “Estimulo por Antigüedad” por 16,302.9 miles de pesos, se ajustaron a la descripción y a los importes señalados en el documento denominado “Analítico de Servicios Personales”.

13. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí no implementó mecanismos de control para que el personal que se reportó en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, manifestara durante el proceso de ingreso, que se encontraba o no en desempeño

de otro empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

2021-E-24006-19-1600-01-001 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione al colegio el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

14. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí enteró de manera oportuna las aportaciones por concepto de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por un importe de 24,076.4 miles de pesos, así como el Impuesto Sobre la Renta con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 11,158.1 miles de pesos.

15. Con la confrontación de la información de la nómina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de dos trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores del colegio no coincidieron con los registros de las bases de datos.

2021-E-24006-19-1600-01-002 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población e Identidad, para que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de un expediente de la prestación de servicios mediante el contrato sin número del 1 de junio de 2021, por concepto de servicios de vigilancia pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 1,444.1 miles de pesos, se constató que se adjudicó de manera directa sin considerar los montos máximos establecidos; asimismo, se formuló el acta para la adjudicación directa, la cual no se encontró debidamente justificada, motivada y soportada en la documentación establecida en la normativa; adicionalmente, no se presentó la fianza de cumplimiento del contrato respectivo.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-025/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de tres convenios modificatorios del contrato sin número de fecha 1 de junio de 2020, pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 1,645.8 miles de pesos, se verificó que no se motivaron ni fundamentaron los incrementos del monto y el plazo de ejecución realizados del contrato sin número de fecha 1 de junio de 2020, mediante los tres convenios modificatorios; además, no se presentaron las fianzas de cumplimiento ni la conclusión de cada uno de los convenios formalizados; adicionalmente, se constató que los importes y plazos incrementados superaron el 20.0% en relación con el monto y el plazo pactado en el contrato original sin contar con la autorización correspondiente.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-025/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 125,099.9 miles de pesos, que representó el 98.8% de los 126,659.4 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí comprometió y pagó 126,657.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.5 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 19.8 miles de pesos, fueron destinados en acciones que cumplieron con los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí con número 0170/21, del 12 de enero de 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos

federales y estatales para el pago de la nómina; además, reportó de manera extemporánea en el cuarto trimestre la información de los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera, los analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, así como la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DG-0530/2022 del 29 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 13 y 15 se consideran como no atendidos.

2 Hojas



005274

DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. DG-0530/2022
29 de septiembre de 2022

MTR. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.



En respuesta a los resultados con Acción Administrativa correspondientes a la Auditoría Numero 1600 con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales Cuenta Pública 2021, y en atención al resultado 11, 12, 14, 19, 20 y 22 comunico a usted, que el C.P.C. Roberto Carlos Hernández Camargo, Titular del Órgano Interno de Control de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado mediante Oficio No. CGE/OIC-ODES-545/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022 informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa **CGE/OIC-ODES/EIA-025/2022** para que en el ámbito de sus atribuciones colabore con el desahogo de la investigación respectiva.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.


Aud. 1600
C.P. 2021

"DESARROLLO HUMANO Y TECNOLOGIA RUMBO A LA EXCELENCIA"

ATENTAMENTE.



CECYTE
DIRECCION GENERAL
CLAVE: 24ATC-000 1T
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.


LIC. LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTESLP



"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

C.c.p. Archivo.
LIC/LJVC/CP/OSGO

2 Hojas

Clave: 24ATC-0001T / Jesús Goytortúa 370, Despacho 13, Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78269 / Tels. 444 8121473 444 8121471 / cecyteslp.edu.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 71.
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 27, fracción V; 98 y 99, fracciones IV y V.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 136, 137, 138 y 139.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Población: artículos 87 y 91.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.